

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022	Notas
<ul style="list-style-type: none"> Prevenición del consumo de alcohol y otras drogas en conductores 	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados durante el año t, respecto del total de los Operativos Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados en el año t/Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t)*100</p>	89 % (1001/1120) *100	97 % (917/947)*100	97 % (506/519)*100	38 % (446/1176)*100	94 % (1106/1176) *100	1
<ul style="list-style-type: none"> Integración Social 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número total de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t/Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año t)*100</p>	91 % (2175/2400) *100	79 % (2213/2800) *100	91 % (2521/2759) *100	100 % (1112/1113) *100	88 % (2464/2800) *100	2
<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas -Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol 	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>3 Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el</p>	<p>(Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t/Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los</p>	59 % (5518/9346) *100 H: 58	62 % (5283/8568) *100 H: 61	67 % (3711/5518) *100 H: 66	70 % (2624/3743) *100 H: 70	60 % (3397/5661) *100 H: 60	3

	año t. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	programas de población general adulta en el año t)*100	(4005/6859) *100 M: 61 (1513/2487) *100	(3895/6362) *100 M: 63 (1388/2206) *100	(2661/4009) *100 M: 70 (1050/1509) *100	(1799/2582) *100 M: 71 (825/1161)* 100	(2483/4138) *100 M: 60 (914/1523)* 100	
•Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y NNA general, que se encuentran instaladas en el país en el año t, respecto de las modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número total de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y niños, niñas y adolescentes general, que se encuentran instaladas en el país en el año t/Número total de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y niños, niñas y adolescentes general, definidas para el país en el año t)*100	68 % (41/60)*100	67 % (40/60)*100	69 % (44/64)*100	66 % (42/64)*100	84 % (54/64)*100	4
•Atención de usuarios en materia de alcohol y otras drogas -Fonodrogas	<u>Calidad/Producto</u> 5 Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)*100	91 % (3763/4135) *100 H: 90 (1295/1433) *100 M: 91 (2434/2664) *100	93 % (3340/3590) *100 H: 91 (975/1076)* 100 M: 94 (2322/2463) *100	96 % (2265/2353) *100 H: 96 (769/804)*1 00 M: 97 (1496/1549) *100	97 % (631/653)*1 00 H: 95 (211/222)*1 00 M: 97 (420/431)*1 00	92 % (1416/1540) *100 H: 90 (557/616)*1 00 M: 93 (859/924)*1 00	5

Notas:

1 En el modelo de gestión de los operativos de control de alcohol, se incluirán también el control de drogas. Lo anterior no modifica el rendimiento en relación a la cantidad de operativos convenidos.

Se entenderá como operativo realizado aquel en que se presenten todos los actores convocados (proveedor o municipio, Carabineros y SENDA), en lugar determinado, independiente del número de controles que se realice.

El número total de operativos se determina de acuerdo a lo establecido en los convenios o contratos de ejecución con municipios o proveedores del servicio, desde la vigencia que indiquen dentro del año en curso, hasta el término del mismo.

Dado que los Operativos de Control Preventivo dependen de la presencia de Carabineros de Chile, se podrá ajustar el número total de operativos (línea base) indicando aquellos cancelados por razones propias de esta institución y que no puedan recuperarse por razones externas al servicio. Para dar cuenta de ello se contará con un correo electrónico de respaldo enviado por Carabineros de Chile informando/solicitando la cancelación de los mismos.

2 Por unidad de orientación sociolaboral se entiende a un mes de participación activa de la persona con problemas de consumo de sustancia en el programa. Por tanto, habrían tantas unidades de orientación sociolaboral como meses de participación activa. Se espera, que el tiempo de participación de la persona, sea cercano al promedio de duración general que tiene el programa, contribuyendo al mejoramiento de las competencias sociolaborales si la persona participa mensualmente de éste.

3 El logro terapéutico se obtiene de la evaluación del proceso terapéutico, que corresponde a la apreciación clínica que se hace del nivel alcanzado de logro de los objetivos terapéuticos planteados al inicio del proceso y descritos en el plan de tratamiento individual. De acuerdo al anexo vigente de Orientaciones Técnicas del Convenio SENDA-MINSAL, se define por:

Logro Alto: alcance total o parcial de los objetivos planteados. Se aprecia la decisión por consolidar un cambio favorable en su estilo de vida.

Logro Intermedio: alcance total o parcial de los objetivos planteados, que requeriría de un periodo de apoyo para una integración social satisfactoria.

La meta establecida se encuentra en función del egreso de tratamiento correspondiente a alta terapéutica, alta administrativa o abandono. En los tres tipos de egreso se realiza la evaluación mencionada, pudiéndose obtener cualquiera de los niveles de logro terapéutico.

La línea base de este indicador está sujeta a la determinación de las unidades de tratamiento convenidas para el año t.

4 Se entiende por modalidad de atención a un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables para el logro de los objetivos terapéuticos de cada una de las poblaciones que presentan un trastorno por consumo problemático de alcohol y/o drogas. Una vez que estas modalidades se encuentren completas en una región se considera que se ha cerrado el circuito de tratamiento para población específica de mujeres y niños, niñas y adolescentes (NNA) general. Las modalidades de atención definidas para tratamiento corresponden a las siguientes: Plan Ambulatorio Intensivo Específico Mujeres, Plan Residencial Específico Mujeres, Plan Ambulatorio Intensivo Infante Adolescente y Plan Residencial Infante Adolescente. El cumplimiento de este indicador dependerá de la disponibilidad presupuestaria del Servicio para el financiamiento de nuevas modalidades de atención en las regiones del país en las cuales no está actualmente presente.

Se considerarán contratos de compra de planes de tratamiento y convenios de colaboración técnica y financiera.

5 La consulta de opinión tiene como objetivo medir el grado de satisfacción de nuestros usuarios con el servicio entregado por Fono Drogas y Alcohol. Para esto, se realiza una consulta automática al final de los llamados, en donde se le solicita al usuario asignar una nota (en escala de 1 a 7) al servicio recibido. La satisfacción se obtiene considerando como satisfechos a los usuarios que colocaron nota 6, y muy satisfechos a los usuarios que colocaron nota 7, en la pregunta N° 1: ¿Qué nota le pondría al servicio Fonodrogas y Alcohol? Al sumar las categorías muy satisfecho (nota 7) y satisfecho (nota 6), se considera que el usuario se encuentra satisfecho con el servicio entregado a través de Fono Drogas y Alcohol.